



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 213

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:50hs del 18 de febrero de 2008, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Mario Andrés Arruiz, Andrés Bouzat, María Elena Baquedano, José Luis Centurión, Sebastián Gabriel Arruiz, Diego Lopez y Marina Jocano.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Constitución de comisiones
- 2) Elaboración del cronograma de sesiones con fijación de días y horas de sesiones ordinarias y de reuniones de comisiones respectivas

SOBRE TABLAS:

- 3) Expte. Interno N° 1344/08 caratulado: "Krotter, Laura – Renuncia al cargo de Consejera Departamental por la Lista Generación UNS
- 4) Expte. N° 3412/07 caratulado "Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, asig. Ciencia Política"
- 5) Expte. Interno N° 1343/08 caratulado: "Consejeros Alumnos Lista Generación UNS - Proyecto de eliminación del cupo en las Prácticas Profesionales"
- 6) Expte. Interno N° 1341/07 caratulado: "Centurión, Diego – Solicita inscripción retroactiva en la asig. Derecho de las Obligaciones"
- 7) Expte. Interno N° 1345/08 caratulado: "Balbuena, Juan Manuel – Solicita excepción Inecuación"
- 8) Expte. Interno N° 1340/07 caratulado: "Moreira, María C. – Solicita se la exima del Ingreso"
- 9) Expte. Interno N° 1346/08 caratulado: "Alderete, María Eugenia – Solicita inscripción en la Práctica Profesional retroactiva al 2do. cuatrimestre de 2007
- 10) Nota del Prof. Eduardo d'Empaire solicitando ayuda económica para completar la inscripción del equipo de la UNS en el Concurso Interamericano de Derecho Humanos

Al punto 1) del orden del día, la Secretaria propone enviar un e-mail a los efectos de que cada consejero se inscriba en la comisión de su interés, y se decide por unanimidad utilizar dicha vía.

Al punto 2) del orden del día, se trata la elaboración del cronograma de sesiones con fijación de días y horas de sesiones ordinarias y de reuniones de comisiones. La consejera Baquedano mociona para que se cambie el horario de las reuniones plenarios y propone que sean fijadas los días lunes a las 14hs. Fundamenta su moción en el hecho de hay varios consejeros que son miembros del Poder Judicial, a quienes se les superpone el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

horario de las reuniones con el de trabajo, y en que este año, con la implementación del nuevo procedimiento de flagrancia, habrá franjas horarias que habrá que cumplir sin flexibilidad. Además, agrega que si bien se ha argumentado en años anteriores que el horario de mañana era adecuado por la necesidad de consultar o requerir informes del personal administrativo durante la reunión, esta necesidad no ha surgido muy frecuentemente en el último año, lo cual demuestra que no sería un obstáculo para el cambio.

El consejero Mario Arruiz pide la palabra y mociona continuar con el mismo horario de reuniones plenarias y de comisiones, dado que ha resultado cómodo para la mayoría, aunque aclara que entiende las razones particulares de horarios de algunos consejeros.

La consejera Jocano pide la palabra y expresa que tanto ella como el consejero Khols trabajan en horario de mañana, con lo cual prefieren la propuesta del horario de tarde.

El consejero Sebastián Arruiz opina que prefiere continuar con el horario de mañana.

El consejero d'Empaire expresa que él se ve afectado por el nuevo procedimiento de flagrancia que mencionó la consejera Baquedano, pero no obstante él también debe cumplir con horarios de audiencias de juicios que suelen fijarse a las 13:30hs. Y opina que no sería adecuado hacer cambios de horarios de acuerdo a problemas particulares laborales si es que hasta entonces se ha venido trabajando bien con este horario.

A continuación, el Director somete a votación la moción de cambio de horario propuesta por la consejera Baquedano. Se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Baquedano, Jocano y d'Empaire) y siete votos por la negativa (consejeros Mario Arruiz, Centurión, Duprat, Bouzat, Zeballos, Sebastián Arruiz y Lopez). En consecuencia, se resuelve por mayoría, continuar con el horario de las 8:30hs para las reuniones plenarias y de comisiones, los días lunes.

Luego, el Director informa que ha recibido una nota del CEAb en la que se comunica que se realizará la Asamblea de proclamación de autoridades el día viernes 22 de febrero del corriente, en el hall de entrada del edificio de Alem. Se notifica a los veedores designados al efecto por el Consejo Departamental: consejeros Bouzat y Centurión.

Al punto 3) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1344/08 caratulado: "Krotter, Laura – Renuncia al cargo de Consejera Departamental por la Lista Generación UNS". El consejero Sebastián Arruiz mociona para que se acepte la renuncia de Laura Krotter y se incorpore como titular a Diego López, para luego solicitar la proclamación como consejero suplente al siguiente en la lista. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. N° 3412/07 caratulado "Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, asig. Ciencia Política". Se aprueba la nómina de inscriptos por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 5) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1343/08 caratulado: "Consejeros Alumnos Lista Generación UNS - Proyecto de eliminación del cupo en las Prácticas Profesionales". El consejero Sebastián Arruiz pide la palabra y explica que el pedido fue presentado para ser tratado en esta reunión porque para la próxima ya estará cerrada la inscripción. Y agrega que estiman que el número de inscriptos será similar al del año anterior.

El consejero d'Empaire pregunta si es conveniente tratar este tema en este momento cuando en comisión está pendiente el proyecto de modificación de las prácticas profesionales, a lo que la Secretaria responde que dicho proyecto no podrá ser puesto en práctica en el transcurso del presente año lectivo.

El consejero Ramos mociona para que se proceda a la inscripción en las prácticas y, en el caso de que exista un número elevado de inscriptos, se analice una solución en el Consejo.

El consejero Bouzat plantea que una opción podría ser que no se considere el orden de inscripción temporal como criterio para determinar la prioridad en el cursado, sino que se utilice otro criterio.

El consejero Sebastián Arruiz plantea que quizás sería más adecuado actuar de acuerdo a las demandas, que cada uno se vaya anotando y que cuando haya reclamos sobre problemas específicos se consideren los mismos.

El consejero d'Empaire plantea que la realidad es que no se puede trabajar con un número muy elevado de alumnos en las prácticas, pues se distorsiona la calidad académica según lo que debe ser la finalidad de las prácticas profesionales.

El consejero Mario Arruiz opina que el problema de fondo es que no debe existir cupo para las prácticas, porque si el ingreso es irrestricto el egreso también tiene que ser irrestricto.

El consejero Bouzat plantea que la cuestión pasa por decidir si no puede haber cupo por una cuestión filosófica, que debemos oponernos a la existencia de cupo *per se*, y en ese caso tendremos que considerar la posibilidad de designar más docentes; o si, por lo contrario, una materia esencialmente práctica debe contar con un número limitado de alumnos para trabajar.

El consejero Ramos opina que si ningún alumno se ha atrasado actualmente en recibirse por el tema de las prácticas profesionales, no hay inconveniente para que sigamos funcionando así.

El consejero Sebastián Arruiz mociona para que el expediente pase a comisión a los fines de evaluar como proceder allí, una vez que se haya efectuado la inscripción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Ramos mociona para que la inscripción no se realice por orden de llegada, y si fuera necesario porque hay número elevado de inscriptos, que se realice un sorteo para determinar el cupo para cada curso, considerando los casos especiales de alumnos que estén prontos a recibirse.

El Director somete a votación la moción del consejero Sebastián Arruiz en primer lugar, y se obtienen nueve votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Marina Jocano, Diego Lopez, Duprat, Bouzat, Baquedano, d'Empaire, Ramos, Zeballos) y dos votos por la negativa (consejeros Mario Arruiz y Centurión). Se resuelve, en consecuencia, el pase a comisión del expediente.

A continuación, se somete a votación la moción planteada por el consejero Ramos. Se obtienen nueve votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Marina Jocano, Diego Lopez, Duprat, Bouzat, Baquedano, d'Empaire, Ramos, Zeballos) y dos abstenciones (consejeros Mario Arruiz y Centurión). En consecuencia, se resuelve por mayoría, proceder a la inscripción para las prácticas profesionales sin utilizar el orden de llegada como criterio para armar los grupos, y si fuera necesario definir el orden por sorteo dando prioridad a los alumnos que estén próximos a recibirse.

Al punto 6) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1341/07 caratulado: "Centurión, Diego – Solicita inscripción retroactiva en la asig. Derecho de las Obligaciones". Se resuelve por unanimidad autorizar la inscripción retroactiva.

Al punto 7) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1345/08 caratulado: "Balbuena, Juan Manuel – Solicita excepción Inecuación". Se resuelve por unanimidad autorizar la inscripción retroactiva.

Al punto 8) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1340/07 caratulado: "Moreira, María C. – Solicita se la exima del Ingreso". Se resuelve por unanimidad eximir del examen de ingreso a la solicitante.

Al punto 9) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1346/08 caratulado: "Alderete, María Eugenia – Solicita inscripción en la Práctica Profesional retroactiva al 2do. cuatrimestre de 2007". Se resuelve por unanimidad autorizar la inscripción retroactiva solicitada.

Al punto 10) del orden del día, se trata sobre tablas la nota del Prof. Eduardo d'Empaire solicitando ayuda económica para completar la inscripción del equipo de la UNS en el Concurso Interamericano de Derecho Humanos. Se resuelve por unanimidad, con la abstención del consejero d'Empaire, otorgar la ayuda económica solicitada.

A continuación, el Director propone el tratamiento del expediente interno N° 1335/07 referido a la solicitud de renovación del contrato del Profesor Baeza, no incluido en el orden del día. Se da tratamiento al tema. El Director da lectura a los dictámenes obrantes



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

en el expediente. El consejero Centurión pide la palabra y explica que se pide el contrato para garantizar la prestación del servicio docente en el próximo cuatrimestre.

El consejero Bouzat expresa que si los docentes que debieran pedir licencia por sus funciones públicas lo hiciesen, no existiría la necesidad del contrato.

La consejera Baquedano opina que debiera hacerse el llamado a concurso y que el contrato se realice hasta la sustanciación del mismo.

Se somete a votación el dictamen que recomienda la contratación del Prof. Baeza y se obtienen seis votos por la afirmativa (consejeros Centurión, Arruiz, Baquedano, Ramos, Zeballos y d'Empaire) y cinco votos por la negativa (consejeros Sebastián Arruiz, Jocano, Lopez, Bouzat y Duprat). En consecuencia, se resuelve, por mayoría, renovar el contrato del Prof. Baeza por el término de un año o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

Siendo las 10:10hs se da por finalizada la sesión.



Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. TOMÁS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE DERECHO